

URBASER TUNJA S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Tunja que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia		Valor
Costo Comercialización por Suscriptor - CCS (\$ / usuario)		\$2,087
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor (\$ / usuario)		\$626
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS (\$ / usuario)		\$2,849
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS (\$ / usuario)		\$24,897
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT (\$ / Tonelada)		\$117,842
Costo disposición final por tonelada – CDF (\$ / Tonelada)		\$37,183
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL (\$ / Tonelada)		\$11,989
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA (\$ / Tonelada)		\$153,701
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada (\$ / Tonelada)		\$11,388

Tarifas mes prestación del servicio	Junio/2025
Tarifas mes emisión facturación	Julio/2025

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.002045
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.017362
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0.004354
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento (\$ / usuario)	\$29.833
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento (\$ / usuario)	\$30.459
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA (\$ / Tonelada)	\$178,402
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA (\$ / Tonelada)	\$153,701

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112\* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.\*\* de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Tunja.

URBASER TUNJA S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Tunja, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Junio 2025, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Acuaducto	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.034700	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$6,381	\$2,014	\$649	\$669	\$617	\$40,789	-70%	\$12,237
Estrato 2	0.037800	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$6,744	\$2,128	\$686	\$669	\$652	\$41,339	-40%	\$24,803
Estrato 3	0.039600	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$6,952	\$2,193	\$707	\$669	\$672	\$41,652	-11%	\$37,071
Estrato 4	0.044000	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$7,470	\$2,357	\$760	\$669	\$722	\$42,437	0%	\$42,437
Estrato 5	0.053700	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$8,610	\$2,717	\$876	\$669	\$832	\$44,163	76%	\$77,727
Estrato 6	0.066000	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$10,061	\$3,175	\$1,024	\$669	\$972	\$46,360	85%	\$85,766
Pp. Comercial 1	0.051500	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$8,357	\$2,637	\$850	\$669	\$808	\$43,780	65%	\$72,237
Pp. Comercial 2	0.098700	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$13,921	\$4,393	\$1,416	\$669	\$1,345	\$52,204	65%	\$86,137
Pp. Comercial 3	0.107300	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$14,933	\$4,712	\$1,519	\$669	\$1,443	\$53,736	65%	\$88,664
Pp. Oficial 1	0.051500	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$8,357	\$2,637	\$850	\$669	\$808	\$43,780	0%	\$43,780
Pp. Oficial 2	0.098700	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$13,921	\$4,393	\$1,416	\$669	\$1,345	\$52,204	0%	\$52,204
Pp. Oficial 3	0.107300	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$14,933	\$4,712	\$1,519	\$669	\$1,443	\$53,736	0%	\$53,736
Pp. Industrial 1	0.051500	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$8,357	\$2,637	\$850	\$669	\$808	\$43,780	65%	\$72,237
Pp. Industrial 2	0.098700	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$13,921	\$4,393	\$1,416	\$669	\$1,345	\$52,204	65%	\$86,137
Pp. Industrial 3	0.107300	\$2,087	\$626	\$2,849	\$24,897	\$14,933	\$4,712	\$1,519	\$669	\$1,443	\$53,736	65%	\$88,664

\*\* ...ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: ... 2. Tarifas ..."

\*\* ...Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente..."